

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

7	. 1	•				
- 1	N	11	m	Δ	rn	
- 1	7					•

Referencia: Rectificativa acta de examen - 16#649

VISTO:

El expediente EX-2023-01070464- -UNC-ME#FL presentado por la docente Hebe Gargiulo en el cual solicita rectificar el acta de examen 16#649 del día 05 de diciembre del año 2023 correspondiente a la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I y se consigne a la alumna Melina Verger, DNI 45595289 la nota 4 (Cuatro),

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#649.

Por ello.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art.1º</u>.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen 16#649 del día 05 de diciembre del año 2023 correspondiente a la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I y consignar a la alumna Melina Verger, DNI 45595289 donde dice Nota 3 (Tres) - Resultado Reprobado, debe decir Nota 4 (Cuatro) - Resultado Aprobado.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

MM